

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista técnico(a) en conservación de ecosistemas marino-costeros: Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Oficina Lima

I. Antecedentes y Justificación

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA cultiva un entorno de trabajo integrador para que todas y todos nuestros colaboradores tengan un sentimiento de pertenencia y que se valoren sus contribuciones únicas a nuestra misión. La SPDA busca cumplir con su misión, contratando y comprometiendo a personal diverso que refleje las comunidades en las que trabaja. La diversidad de experiencias y aptitudes, combinada con la pasión, son la clave de la innovación y de una cultura de inclusión.

El Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (en adelante, PBSE) busca que el patrimonio forestal y de fauna silvestre sea valorado y utilizado integralmente y que genere oportunidades de desarrollo para un amplio sector de personas, en especial aquellas que dependen de los bienes y servicios que este patrimonio presta, contribuyendo con la reducción de la deforestación y fortaleciendo capacidades para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Asimismo, prioriza la búsqueda de bienestar a favor de la ciudadanía que convive con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

II. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere contratar un un/a especialista técnico/a en conservación de ecosistemas y ecosistemas frágiles y gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre, a fin de que participe en la implementación del componente de promoción de la conservación de ecosistemas marino-costeros con diversas estrategias, priorizando ecosistemas frágiles

III. Funciones y responsabilidades

El / La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades al interior del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos:

- Coordinar y brindar apoyo técnico y acompañamiento a las entidades de sociedad civil y aliados que contribuyan con el proyecto y con el SERFOR en la implementación de las actividades logísticas y de trabajo en campo.
- Brindar asesoría técnica al equipo del PBSE y aportar en la elaboración de proyectos de informes y documentos de análisis en temas vinculados al patrimonio forestal y de fauna silvestre, en especial en lo relacionado a la conservación y gestión de ecosistemas marino-costeros, en coordinación con el equipo de la SPDA del PBSE y el PGM.
- Apoyar el desarrollo de actividades de planificación del PBSE y de la SPDA, en caso sea requerido.
- Brindar acompañamiento y facilitar procesos de conservación y protección de ecosistemas marino-costeros.
- Coordinar logísticamente, promover y participar activamente de los espacios de diálogo y concertación entre los stakeholders y las autoridades gubernamentales a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la gobernanza de los ecosistemas marino-costeros y otros priorizados.
- Incidir y promover el logro de los objetivos previstos en los proyectos a cargo del PBSE.
- Participar de la elaboración de informes de avance del proyecto y formatos administrativos relacionados.
- Desarrollar y/o coordinar capacitaciones en temas ambientales a funcionarios del Estado, en especial a las autoridades competentes para la implementación del Proyecto y otros que sean encargados por el PBSE.
- Brindar apoyo en la organización logística, reporte, participación y desarrollo de reuniones, eventos y/o talleres en Lima y en regiones.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el profesional deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas por el director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos

IV. Perfil del candidato o candidata

1. Calificaciones requeridas

- Profesional de las carreras de biología, ingeniera forestal, otras de ciencias naturales u otras afines a la identificación, protección y medidas para la gestión de ecosistemas.
- Con capacidades para manejo de labores logísticas para coordinación de reuniones de trabajo, salidas de campo, y tareas similares.
- Con al menos 2 años de experiencia ejerciendo en el sector público, privado o sociedad civil, en posiciones que se relacionen con la conservación de la diversidad biológica, patrimonio forestal y de fauna silvestre, los ecosistemas costeros o marino costeros, así como áreas afines.
- Deseable experiencia de 2 años o más, en coordinación con entidades de los ámbitos regional y local, respecto a temas ambientales y/o de gestión de ecosistemas.
- Disposición para realizar viajes a nivel nacional (especialmente en la costa peruana) en el marco de las actividades de la SPDA.
- Dominio del idioma inglés por lo menos a nivel intermedio (hablado, escrito y leído).
- Con conocimiento de Office en nivel Intermedio

2. Competencias deseadas

- Con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Piensa de forma crítica, identifica, define y enmarca problemas en diversos contextos y propone soluciones.
- Excelente capacidad de comunicación escrita y verbal.
- Buena gestión de manejo de tiempo.
- Responde de forma flexible y positiva a los cambios mediante una participación activa.
- Capacidad para aprender, innovación, alta adaptabilidad y flexibilidad, iniciativa, responsabilidad y proactividad.
- Busca y aplica conocimientos, información y mejores prácticas de dentro y fuera de la SPDA.
- Motivación y capacidad de aprendizaje y desarrollo personal.
- Participa o tiene interés en iniciativas de mejora ambiental, promoción de la sostenibilidad, y/o equidad e inclusión social, en el Perú, ya sean iniciativas propias o voluntariados

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2**.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

V. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de 12 meses con un periodo de prueba de 3 meses.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

VI. Retribución económica

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo, la profundidad de la experiencia, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de la SPDA.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. La SPDA ofrece un salario competitivo en el mercado y una gran cantidad de beneficios a sus colaboradores y colaboradoras como seguro médico ESSALUD, Subsidio de Movilidad Sostenible, Subsidio de Transporte Público, vacaciones flexibles, programa de alimentación saludable, entre otros.

VII. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por el director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA.

VIII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario: <https://spdaorg.typeform.com/EspEcoFragiles>. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **19 de mayo de 2024**.

IX. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).

Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos: _____

DNI o CE: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 2

Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra [Política de Género y diversidad sexual](#).

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a oportunidadeslaborales@spda.org.pe.